

## BASES DE LA PROMOCIÓN “MOVE TUS ABIS”

### "AVISO IMPORTANTE - Extensión del plazo del sorteo

Como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y a efectos de otorgar mayores posibilidades a los participantes del sorteo se posterga la realización del 4° sorteo programado para el 16 de abril de 2020, para el jueves 28 de mayo de 2020. Participan las chances canjeadas desde el 01 de noviembre 2019 hasta el 24 de mayo de 2020 inclusive."

1. La presente promoción se desarrollará entre el día 1 de noviembre de 2019 y el día 12 de abril de 2020 inclusive.
2. Participarán únicamente los Participantes del Programa Abitab Familia.
3. Mecánica de la promoción: aquellos Participantes del Programa Abitab Familia que hayan acumulado Abis (unidad acumulable del Programa) en su cuenta del Programa Abitab Familia, podrán canjear 50 (cincuenta) Abis por 1 (una) chance para el sorteo. Podrán canjear tantas chances como Abis posea en su cuenta personal.
4. Se realizarán 4 sorteos de 57 monopatinos eléctricos Wheelie y su respectivo casco Helmet y de 2 Nissan Kicks, discriminados de la siguiente forma:  
1° sorteo 19 de diciembre de 2019 – participan las chances desde el 01 de noviembre 2019 al 15 de diciembre de 2019. Se sortean 19 monopatinos eléctricos Wheelie y su respectivo casco Helmet, uno por departamento.  
2° sorteo 30 de enero de 2020 – participan las chances desde el 01 de noviembre 2019 al 26 de enero de 2020. Se sortean 19 monopatinos eléctricos Wheelie y su respectivo casco Helmet, uno por departamento, quedan excluidos los ganadores del sorteo anterior.  
3° sorteo 28 de febrero de 2020 – participan las chances desde el 01 de noviembre 2019 al 23 de febrero de 2020. Se sortean 19 monopatinos eléctricos Wheelie y su respectivo casco Helmet, uno por departamento, quedan excluidos los ganadores de los sorteos anteriores.  
4° sorteo 16 de abril de 2020 - participan las chances desde el 01 de noviembre 2019 al 12 de abril de 2020. Se sortean 2 Nissan Kicks Sense MT 0 km, una para Montevideo y otra para el Interior (no se excluyen los ganadores de los sorteos anteriores).
5. No pueden participar funcionarios de Abitab Central, titulares o funcionarios de locales de Abitab, ni sus familiares directos, que corresponde a padres, hijos y hermanos.
6. El sorteo se realizará en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos y el mismo se realizará ante Escribano Público. En el momento del sorteo además de los ganadores, se extraerán un suplente por cada uno.
7. El plazo para retirar el premio vence a los sesenta días desde que se notifica a cada

ganador. Los suplentes serán llamados en caso de no ubicar al ganador del premio o por detectarse que el ganador está excluido del sorteo por las condiciones indicadas en el ítem 5.

8. Premios

Dos (2) automóviles Nissan Kicks Sense MT 0 km

Cincuenta y siete (57) monopatines Wheele S2 y cincuenta y siete (57) cascos Helmet

9. Los premios no incluyen cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto extraordinario que la entrega de este premio pudiera originar al ganador.

10.El premio no podrá ser cambiado por dinero en efectivo en ningún caso.

11.Se dará difusión de la Promoción mediante la web de Abitab: [www.abitab.com.uy](http://www.abitab.com.uy)

12. Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega del premio a su correspondiente ganador, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.

13.El nombre de los ganadores serán comunicados a través de la web de Abitab, [www.abitab.com.uy](http://www.abitab.com.uy).

14.Los automóviles se retirarán en Santa Rosa Automotores S.A, sucursal Centro (Cerro Largo 888). Los monopatines y su respectivo casco se entregarán en el local donde el cliente canjeó su chance ganadora. En todos los casos se coordinará previamente día y hora con los ganadores. En el momento de la entrega del premio, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad y tarjeta de Abitab Familia cuyo número será confrontado contra el número ganador. Asimismo, los ganadores deberán firmar un recibo como comprobante de entrega del premio.

15.Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.

16.Para el caso de resultar favorecido con el premio, el participante autoriza a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.

17.La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.